MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 035949 /AREAD – GRUCO – 29.25

Villavicencio, 24 MAY 2021

Coronel
HENRY RAMIREZ RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Villavicencio (Meta).

Asunto: informe de evaluación requisitos habilitantes del proceso PN MEVIL MIC 031 2021.

Cordialmente me permito informar a mi Coronel, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN MEVIL MIC 031 2021, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRA APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL CON MOTIVO DE LA PROTESTA SOCIAL DERIVADA DEL PARO NACIONAL 2021", por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) IVA incluido, así:

1. Que en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se publicó el proceso de contratación PN MEVIL MIC 031 2021, el día 18/05/2021.

2. Que el día 18/05/2021 siendo las 1:06:16 AM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.2582155, la sociedad comercial GRAN COLOMBIANA DE INGENIERA, presento observación al proceso, la cual no fue aceptada y contestada mediante comunicación oficial No. GS-2021-034192-AREAD-GRUCO de fecha 19-05-2021, con código de mensaje CO1.MSG.2587221 de fecha 19-05-2021.

3. Que el día 18/05/2021 siendo las 4:53:55 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.2584395, la sociedad comercial INTERNATIONAL MEATS BROKERS SAS, presento observación al proceso, la cual fue aceptada parcialmente y contestada mediante comunicación oficial No. GS-2021-034193-AREAD-GRUCO de fecha 19-05-2021, con código de mensaje CO1.MSG.2586123 de fecha 19-05-2021.

4. Que el día 18/05/2021 siendo las 5:52:28 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.2584395, la sociedad comercial INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S, presento observación al proceso, la cual no fue aceptada y contestada mediante comunicación oficial No. GS-2021-034196-AREAD-GRUCO de fecha 19-05-2021, con código de mensaje CO1.MSG.2587255 de fecha 19-05-2021.

5. Que el día 18/05/2021 en atención a la observación aceptada parcialmente por la administración, y que fue presentada por la sociedad comercial INTERNATIONAL MEATS BROKERS SAS, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se publicó Adenda No. 1 modificando el

cronograma del proceso a partir de la recepción de ofertas y plazos subsiguientes; ampliando el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 21 de mayo de 2021 a 3:00 PM.

6. Que el plazo para recepción de ofertas por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se cumplió el día 21/05/2021 a las 3:00 PM.

7. Que teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **MENOR PRECIO** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación, de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y de acuerdo a lo solicitado por la entidad para el presente proceso contractual, la escogencia de la mejor oferta se efectuará sobre el proponente que oferte el menor valor de la totalidad de la sumatoria de todos los ítems en cada uno de los segmentos (1 y 2), estableciendo el siguiente orden de elegibilidad, así:

Nº	OFERENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA	FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTARON
1	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	822005791	$ 163.350,00	21/05/2021 1:11 PM
2	GARNISH S.A.S	9007313124	$ 176.789,00	21/05/2021 11:12 AM
3	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA	36147801	$ 202.050,00	21/05/2021 2:14 PM
4	S&C SOLUCIONES S.A.S.	900959715	$ 214.290,00	21/05/2021 2:54 PM
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901362906	$ 225.500,00	20/05/2021 10:30 AM
6	CODESBIF	900151981	$ 238.700,00	21/05/2021 2:25 PM
7	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	900625096	$ 239.400,00	21/05/2021 2:51 PM
8	BETHEL	9011305891	$ 242.080,00	21/05/2021 1:03 PM
9	GEBO	901383243	$ 251.200,00	21/05/2021 10:55 AM
10	INGERACOL S.A.S	900381761	$ 256.850,00	21/05/2021 12:09 PM
11	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA	1077862922	$ 259.966,00	21/05/2021 1:28 PM

8. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y lo normado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, identificada con NIT 822005791, representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52562642. así:

El señor Intendente SALOMON MONDRAGON GUZMAN Analista de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación económica y jurídica, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	La oferta económica cumple con lo exigido, no se sobrepasaron los precios techo para cada ítem y se ofertaron en su totalidad los mismos.
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	Anexo el formulario No. 2 debidamente diligenciado
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	Anexó certificación bancaria de fecha 26-04-2021

EVALUACIÓN JURÍDICA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE**	El numeral 4 no fue diligenciado El numeral 13 no fue diligenciado El numeral 19 debe corregirse ya que se indica un plazo de ejecución distinto al establecido en la invitación
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Adjunto requisito conforme a lo exigido por la Entidad
3	RESPONSABILIDAD FISCAL (ANTECEDENTES CONTRALORIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Jurídica No. 82200579121052209557 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Natural (representante legal) No. 52562642210522095824
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Jurídica No. 167457459 Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Natural (representante legal) No. 167457350
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	CUMPLE	Certificado de consulta de antecedentes judiciales Pagina Web de la Policía Nacional de la Persona Natural (representante legal) de fecha 22-05-2021
6	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Persona Natural (representante legal) código de validación No. 23080117
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunto certificación de pago de aportes parafiscales de fecha 20/05/2021 Adjunto planilla No. 1037929029 de pago de aportes parafiscales y seguridad social.
8	IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT	CUMPLE	Adjunto formulario RUT No. 14727714939 a nombre de la Corporación Social de Colombia

9	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Adjunto formulario No. 3 debidamente diligenciado
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	Adjunto fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
11	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	CUMPLE	Adjunto formulario No. 6 debidamente diligenciado.
12	INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Adjunto formulario No. 5 debidamente diligenciado.

El señor Intendente HUGO LOPEZ LOPEZ Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación técnica de la oferta presentada por la CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, identificada con NIT 822005791, representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52562642, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	**NO CUMPLE**	Presenta formatos diligenciados, sin embargo, no se evidencia de conformidad con lo exigido en la invitación pública. El oferente deberá anexar el formato ANEXO No 1, diligenciado sin modificar su estructura y contenido.
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	Presenta experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.
3	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CUMPLE	Presenta certificación firmada
4	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	No existen registros de sanciones
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 8 debidamente firmado.
6	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 7 debidamente firmado.
7	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	**NO CUMPLE**	Presenta certificación firmada, sin embargo, No presenta el acta de revisión técnica del protocolo de bioseguridad para manejo del COVID 19 por parte de la ARL de la que se encuentre afiliada el proponente, dando cumplimiento a la resolución 00000223 del 2021.
8	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 4 debidamente firmado.
9	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
10	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	Presenta carnet de manipulación de alimentos y NO la certificación requerida en el presente proceso.
11	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	Presenta certificación firmada

12	EMPAQUETADO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
13	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada

Una vez revisada la oferta presentada por la CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, identificada con NIT 822005791, representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52562642, frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica PN MEVIL MIC 031 2021, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos.

9. Atendiendo lo descrito en el punto anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y lo normado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en **segundo lugar** de elegibilidad, dentro del proceso PN MEVIL MIC 031 2021, presentada por la sociedad comercial GARNISH S.A.S, identificada con NIT 900731312-4, representada legalmente por el señor WILMAR EDILBERTO CLAVIJO CIPRIAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.615.501 (suplente del representante legal).

El señor Intendente SALOMON MONDRAGON GUZMAN Analista de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación económica y jurídica, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA GARNISH SAS.

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	La oferta económica cumple con lo exigido, no se sobrepasaron los precios techo para cada ítem y se ofertaron en su totalidad los mismos.
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	Anexo el formulario No. 2 debidamente diligenciado
3	CERTIFICADO BANCARIO	**NO CUMPLE**	La certificación bancaria anexa tiene fecha superior a 30 días de expedición (11/03/2021) El proponente debe anexar certificación bancaria con fecha no superior a 30 días de su expedición

EVALUACIÓN JURÍDICA GARNISH SAS.

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Adjuntó formulario No. 1 debidamente diligenciado
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Adjunto requisito conforme a lo exigido por la Entidad Adjuntó Acta No. 20 asamblea extraordinaria de accionistas GARNISH S.A.S, en la que se autoriza al representante legal y su suplente, para participar y presentar ofertas en nombre de la sociedad comercial sin

			ninguna limitación en la modalidad de selección, naturaleza o cuantía.
3	RESPONSABILIDAD FISCAL (ANTECEDENTES CONTRALORIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Jurídica No. 900731312210522124931 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Natural (representante legal suplente) No. 79615501210522124729
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Jurídica No. 167467495 Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Natural (representante legal) No. 167467462
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	CUMPLE	Certificado de consulta de antecedentes judiciales Pagina Web de la Policía Nacional de la Persona Natural (representante legal) de fecha 22-05-2021
6	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Persona Natural (representante legal) código de validación No. 23083108
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunto certificación de pago de aportes parafiscales de fecha 21/05/2021 Adjunto planilla No. 50346585 de pago de aportes parafiscales y seguridad social.
8	IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT	CUMPLE	Adjunto formulario RUT No. 14731078914 a nombre de la GARNISH S.A.S
9	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Adjunto formulario No. 3 debidamente diligenciado
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	Adjunto fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal suplente
11	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	CUMPLE	Adjunto formulario No. 6 debidamente diligenciado.
12	INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Adjunto formulario No. 5 debidamente diligenciado.

El señor Intendente HUGO LOPEZ LOPEZ Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación técnica de la oferta presentada por la sociedad comercial GARNISH S.A.S, identificada con NIT 9007313124, representada legalmente por el señor WILMAR EDILBERTO CLAVIJO CIPRIAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.615.501 (suplente del representante legal), así:

EVALUACIÓN TÉCNICA GARNISH SAS

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	Presenta diligencia el ANEXO No 1.

2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	Presenta experiencia relacionada con el objeto del presente proceso
3	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CUMPLE	Presenta certificación firmada
4	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	No Existen Registros de Sanciones
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	**NO CUMPLE**	Presenta formato diligenciado, sin embargo, no se evidencia de conformidad con lo exigido en la invitación pública (no se evidencia la fecha del documento). El oferente deberá anexar el formato ANEXO No 8, diligenciado sin modificar su estructura y contenido.
6	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 7 debidamente firmado.
7	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	Presenta certificación firmada Presenta acta de revisión del protocolo de bioseguridad
8	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 4 debidamente firmado.
9	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
10	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta documentación requerida.
11	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	Presenta certificación firmada
12	EMPAQUETADO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
13	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada

Una vez revisada la oferta presentada por la sociedad comercial GARNISH S.A.S, identificada con NIT 9007313124, representada legalmente por el señor WILMAR EDILBERTO CLAVIJO CIPRIAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.615.501 (suplente del representante legal), frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica PN MEVIL MIC 031 2021, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos.

10. Atendiendo lo descrito en el punto anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y lo normado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en **tercer lugar** de elegibilidad, dentro del proceso PN MEVIL MIC 031 2021, presentada por la señora GLADYS CERQUERA DE BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.147.801, NIT 36147801-6.

El señor Intendente SALOMON MONDRAGON GUZMAN Analista de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación económica y jurídica, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA GLADYS CERQUERA DE BEDOYA.

Nº	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	La oferta económica cumple con lo exigido, no se sobrepasaron los precios techo para cada ítem y se ofertaron en su totalidad los mismos.
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	Anexo el formulario No. 2 debidamente diligenciado

3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	Anexo certificado bancario de la cuenta, de fecha 20/05/2021

EVALUACIÓN JURÍDICA GLADYS CERQUERA DE BEDOYA.

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Adjuntó formulario No. 1 debidamente diligenciado
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Adjunto requisito conforme a lo exigido por la Entidad
3	RESPONSABILIDAD FISCAL (ANTECEDENTES CONTRALORIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Jurídica No. 36147801210522131547 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Natural No. 36147801210522131659
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE	Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Natural No. 36147801
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	CUMPLE	Certificado de consulta de antecedentes judiciales Pagina Web de la Policía Nacional de la Persona Natural de fecha 22-05-2021
6	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Persona Natural (representante legal) código de validación No. 23083342
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunto certificación de pago de aportes parafiscales de fecha 21/05/2021
8	IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT	CUMPLE	Adjunto formulario RUT No. 14724924759 a nombre de GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
9	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Adjunto formulario No. 3 debidamente diligenciado
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	Adjunto fotocopia de la cedula de ciudadania del representante legal suplente
11	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	CUMPLE	Adjunto formulario No. 6 debidamente diligenciado.
12	INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Adjunto formulario No. 5 debidamente diligenciado.

El señor Intendente HUGO LOPEZ LOPEZ Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio, realiza la evaluación técnica de la oferta presentada por la señora GLADYS CERQUERA DE BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.147.801, NIT 36147801-6, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	Presenta diligencia el ANEXO No 1.

2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	Presenta experiencia relacionada con el objeto del presente proceso
3	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CUMPLE	Presenta certificación firmada
4	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	No existen registros de sanciones
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 8 debidamente firmado.
6	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 7 debidamente firmado.
7	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	Presenta documentación requerida.
8	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	Presenta el Formulario Nº 4 debidamente firmado.
9	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
10	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta documentación requerida.
11	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	Presenta certificación firmada
12	EMPAQUETADO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada
13	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	Presenta certificación firmada

Una vez revisada la oferta presentada por la señora GLADYS CERQUERA DE BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.147.801, NIT 36147801-6, frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica PN MEVIL MIC 031 2021, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos, económicos, técnicos y jurídicos.

11. Frente a la subsanación de documentos se deberá tener en cuenta lo dispuesto en artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que hace referencia a que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes **NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO,** cuya fecha es el 19 de octubre de 2020 a las 17:00 horas.

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas de cada una de las propuestas presentadas al proceso PN MEVIL MIC 064-2020, las cuales se adelantaron con arreglo a lo dispuesto en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de* ***MENOR PRECIO*** *cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*". Se concluye que las ofertas ubicadas en las posiciones uno y dos del orden de elegibilidad **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación al mencionado proceso contractual y que la oferta ubicada en el tercer lugar del orden de elegibilidad **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos. Por lo tanto frente a las ofertas evaluadas, se realizan las observaciones correspondientes en cada requisito tanto del orden jurídico, técnico y económico, cuando se establece que no cumple, con el fin que estas sean subsanadas en los términos establecidos, toda vez que de acuerdo a lo señalado en la cronología del proceso, los oferentes y demás interesados en el proceso de contratación, tendrán un (1) día hábil a partir de la publicación del presente informe de evaluación, para efectuar observaciones, así como tendrán el termino establecido en el mismo artículo para la subsanación de documentos, siendo consistentes con lo reglado en el parágrafo 1, del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Así las cosas y atendiendo lo reglamentado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5, del decreto 1082 de 2015, que al acápite reza "*La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil*", Se solicita respetuosamente autorización al señor ordenador del gasto para la publicación del presente informe en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Intendente **SALOMON MONDRAGON GUZMAN**
Analista de Contratos MEVIL

Intendente **HUGO LOPEZ LOPEZ**
Comité Técnico Evaluador

Anexo: Si (Constancia de Inhabilidad Comité Evaluador)

Elaborado por : IT. Hugo López Lopez -Comité Técnico Evaluador
IT. Salomón Mondragón Guzmán – Analista contratos MEVIL
Revisado por : CT. Yeinson Humberto Perdomo Romero - Jefe Grupo de Contratos MEVIL
Revisado por : MY. Oscar Eduardo Campaña Mesa – Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de Elaboración: 24/05/2021
Ubicación D:\Documentos\2020\PROCESOS/ PN MEVIL MIC 031 2021

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FORMATO N° 01

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 24 MAY 2021

Proceso De Contratación No. PN MEVIL MIC 031 2021

COMITÉ JURÍDICO

Yo Intendente SALOMON MONDRAGON GUZMAN quien actúa en calidad de (EVALUADOR) JURÍDICO UNIDAD MEVIL, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA _____ **C.C** 18263943

COMITÉ TÉCNICO

Yo Intendente HUGO LOPEZ LOPEZ quien actúa en calidad de (EVALUADOR) TÉCNICO, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA _____ **C.C** 7504777

COMITÉ ECONÓMICO

Yo Intendente SALOMON MONDRAGON GUZMAN quien actúa en calidad de (EVALUADOR) ECONÓMICO UNIDAD MEVIL, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA _____ **C.C** 18263943